

Raza	(86) Yorkshire Terrier		
País de Origen	Gran Bretaña.		
Grupo 3	Terriers		
Sección 4	Terriers de compañía.		
CACIB	.		
Fecha de Reconocimiento	3-10-54	Publicación del Estándar valido	22-02-12
Prueba de Trabajo	Sin prueba de trabajo		



Utilización

Terrier de compañía.

Breve Resumen Histórico:

El Yorkshire Terrier proviene del mismo sitio que el Airedale Terrier y fue visto por primera vez alrededor de 1850. El antiguo Terrier Negro y Fuego está detrás del Yorkshire Terrier junto a otras razas como el Maltés y el Skye Terrier. El nombre actual fue aceptado en 1870. Las razas con cualidades de terrier incluyen el instinto de caza ya sea para un perro de compañía en el hogar o un roedor en el jardín.

Apariencia General

Pelo largo, colgante recto y parejo en cada lado del cuerpo con una línea divisora que empieza de la nariz hasta la cola. Muy compacto y elegante, su porte muy recto le da un aire de importancia.

Proporciones Importantes

Líneas exteriores dando la impresión de un cuerpo vigoroso y bien proporcionado.

Temperamento

Terrier de juguete alerta e inteligente. Vivaz, carácter equilibrado.

■ Falta Descalificante: Agresividad o extrema timidez.

Cabeza

Región Craneal

Cráneo: Más bien pequeño y plano, no muy prominente o redondo.

Región Facial

Trufa: Negra.

Mandíbulas / Dientes: Mordida de tijera, uniforme, regular y completa, es decir que los incisivos superiores caen exactamente por delante de los inferiores, los dientes siendo colocados perpendicularmente y bien implantados en los maxilares. Las mandíbulas deben ser niveladas.

Ojos: Medianos, oscuros, brillantes, dirigidos hacia adelante con una expresión muy inteligente. No prominentes. El borde de los párpados debe ser oscuro.

Orejas: Pequeñas, en forma de V, erectas, no muy separadas, cubiertas de pelo corto. Color fuego muy oscuro intenso.

Cuello

Con gran alcance.

Cuerpo

Compacto

Espalda: Nivelada.

Lomo: Bien sostenido.

Pecho: Costillas moderadamente arqueadas.

Cola:

Anteriormente la costumbre era amputar la cola.

Amputada: De largo medio con bastante pelo, color azul más oscuro que en el resto del cuerpo, especialmente al final de la cola. De porte un poco más alto que el nivel del dorso.

Sin amputar: Con bastante pelo, color azul más oscuro que en el resto del cuerpo, especialmente al final de la cola. De porte un poco más alto que el nivel del dorso, tan derecha como sea posible, largo como para mantener apariencia de buen balance.

Extremidades

Miembros Anteriores

Apariencia General: Rectos, bien cubiertos de pelo fuego dorado intenso con tonalidades más claras en las puntas que en la raíz; este color no excede la altura del codo.

Hombros: Bien inclinados.

Antebrazo: Recto

Pies anteriores: Redondos, uñas negras.

Miembros Posteriores

Apariencia General: Extremidades posteriores, vistas por atrás, muy rectas. Moderada inclinación de la rodilla. Cubiertas por pelo fuego intenso con tonalidades más claras en la punta. Este color no excede la altura de las rodillas.

Rodilla: Inclinación moderada.

Pies posteriores: Redondos, uñas negras.

Movimiento

Libre con mucho empuje; movimiento de las extremidades delanteras y posteriores derecho, manteniendo el nivel de la espalda recto.

Pelo

En todo el cuerpo, pelo moderadamente largo, completamente recto (no ondulado), brillante; textura fina y sedosa, no lanosa, nunca debe impedir el movimiento. Largo en caída en la cabeza.

Color fuego dorado intenso, más oscuro a los lados de la cabeza, base de las orejas y sobre el hocico, en donde debe ser muy largo. El color fuego sobre la cabeza no se debe extender hacia el cuello ni debe haber pelos de color más oscuro entremezclados con pelos de color fuego.

Color

Azul acero oscuro (no azul plateado) extendiéndose del occipucio hasta la raíz de la cola, nunca combinado con leonado, bronce o pelo oscuro. Pelo color fuego intenso y brillante en el pecho. Todos los pelos fuego deben ser más oscuros en la raíz que en la parte media y se hacen más claros en las puntas.

Tamaño

Peso: Hasta 3,2 kg.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B.:

Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.